

STT- 1561 - 2

Manizales, 21 JUN 2018

Señor
HERNAN GARCIA AGUDELO
Carrera 37 No 82ª-04 Barrio Lusitania Parte Alta
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PARADEROS

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de reparación/Cambio/Instalación de paradero en el barrio Lusitania Parte Baja, le informamos que como es de su conocimiento, debido a las condiciones del Paradero, este fue removido del sitio, evitando futuros accidentes e inconvenientes con la comunidad, no obstante le notificamos que en la presente vigencia no se cuenta con contrato de paraderos, para la instalación de dicho paradero y el mantenimiento de los demás dispuestos en su solicitud: Lusitania parte Alta, Bomba El Río – Salida a Neira y Vereda el Águila por lo cual en el momento no se pueden realizar el respectivo cambio.

La administración tendrá los puntos mencionados por usted como una prioridad, por lo que se han incluido en la lista de paraderos a intervenir, para realizar las gestiones correspondientes en el menor tiempo posible.

Atentamente


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte



LEONARDO LEAL GARCIA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica

Elaboro: DQC